



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 026

AUTORIZA CUADRANGULAR CLUB
DEPORTIVO LAS MERCEDES.

REQUINOA, 05 de Enero de 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo Las Mercedes el día 03.01.2017, para la realización de Cuadrangular de Fútbol desde el día Domingo 08.01.2017 al Domingo 29.01.2017 en recinto deportivo de Las Mercedes. Los fondos que se recauden son para el Club Deportivo.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Las Mercedes, para la realización de Cuadrangular de Fútbol, desde el día Domingo 08.01.2017 al Domingo 29 de Enero de 2017 en cancha Club deportivo Las Mercedes

SE ADJUNTAN BASES DEL CAUDRANGULAR

HORARIOS: Desde las 15:00 horas. hasta las 19:00 horas.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Oscar Pavez Campos, C.I. [REDACTED]
Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Subcomisaria Carabineros

Dirección Des. Comunitario (1)

interesado (2)